

Me dirijo a la comunidad universitaria y a ustedes en mi calidad de Rector de la Universidad Católica de Chile. Lo hago movido por un profundo imperativo de conciencia y porque hacerlo es mi responsabilidad. Hoy está en debate el futuro de la televisión universitaria en nuestro país y es mi deber expresar, frente a tan importante materia, el pensamiento del Gobierno de la Universidad Católica de Chile.

No deseamos la guerra entre los chilenos.

He elegido hablar en este momento porque siento que es este un momento crucial de Chile; una hora de encrucijadas; un tiempo difícil.

La lucha del pueblo chileno por construir su futuro pareciera en ocasiones dividirnos, llevándonos hasta los extremos de la discordia, de la intolerancia y aún del odio. El

diálogo se torna entonces imposible. Se genera un clima de conflictos tan graves y agudos, que cada cual se encierra en las fronteras de su posición y al frente descubre sólo enemigos y obstáculos. Así crecen los antagonismos, la desconfianza y el deseo de agredir. Incluso los valores más altos del pueblo, sus convicciones más hondas, como es el sentimiento religioso, aparece exacerbado y es usado como un instrumento de lucha, y negado en su esencia de fraternidad. Así se empuja al país a una guerra, cuyas consecuencias no se miden; una guerra que los chilenos no deseamos; una guerra que sólo puede causar destrucción, dolor y atraso para el pueblo.

La Universidad y sus autoridades tienen la obligación de sobreponerse a este clima. La Universidad tiene que hacerlo, porque si no dejaría de existir como tal. Nuestra misión es de servicio a todos los chilenos, sin distinción ninguna de ideologías o posiciones políticas. Nuestra tarea

más importante es preservar la independencia de la Uni-
versidad; promover el pluralismo como forma de convi-
vencia y obtener la más plena identificación con los intere-
ses del país, que sólo pueden realizarse en democracia,
respetando la unidad del pueblo, la diversidad de sus ex-
presiones ideológicas y la legitimidad de las autoridades
libremente elegidas.

La Universidad no podría hacerse parte en una lucha que
impusiera a los chilenos la división irreconciliable. La
Universidad no contribuirá a levantar vallas de odio entre
los chilenos, porque entonces traicionaría su misión. La
Universidad Católica de Chile no se dejará envolver en es-
te vendaval que levanta demasiadas sombras y oscurece los
horizontes de la Patria.

Nuestra palabra la decimos pues con entera independencia
y con la sola convicción de que la Universidad es un lugar

desde el cual es necesario hablar libremente, con un único propósito: servir lealmente a Chile y su pueblo.

Porque la Universidad es una institución que el pueblo de Chile respeta y reconoce. Porque la Universidad, a pesar de estar en el medio de su sociedad y sufrir los embates de cada conflicto, es capaz sin embargo de apreciar la responsabilidad de su compromiso y por eso de mantener su independencia y de respetar a todas las posiciones que conviven y hacen fértil y fuerte nuestra democracia.

Además, deseamos hablar porque tenemos profunda fe en esa democracia y porque sólo mientras subsistan los valores que la hacen posible, la Universidad existirá y podrá contribuir al crecimiento del país.

---0---

La Escuela Nacional Unificada.

Saben ustedes que durante el último tiempo dos materias

que interesan vitalmente a la Universidad, han agitado intensamente la conciencia de los chilenos y han suscitado un extenso y a veces duro debate público: el informe entregado en torno de la Escuela Nacional Unificada (ENU) y, segundo, la concesión, operación y extensión de los canales universitarios de televisión.

El primer tópico, que dio lugar a una polémica inicialmente muy áspera y definida rígidamente dentro de los marcos políticos que dividen a la población, ha encontrado ahora un cauce más normal de estudio y discusión democrática. Las palabras pronunciadas hace algunos días por el señor Ministro de Educación en representación del Gobierno, a través de una cadena nacional de televisión, abren en este sentido perspectivas para analizar con detención y en un clima de serenidad las reformas necesarias para democratizar y perfeccionar nuestro sistema de

educación. La Universidad Católica participará en este debate, porque estamos conscientes que la enseñanza chilena requiere profundos ajustes y modificaciones. Lo haremos con la convicción de que es necesario y posible alcanzar consensos amplios en torno de materias como ésta, que tan directamente afectan a la juventud de nuestra patria; a los padres de familia; a las comunidades escolares y también a las Universidades. Nos parece positivo que el Supremo Gobierno haya llamado a un abierto debate de la materia, porque entendemos que solamente por esta vía será posible alcanzar acuerdos satisfactorios y avanzar por los cauces democráticos y legales en la solución de los principales problemas del país.

La Televisión Universitaria: un imperativo cultural.

Quisiéramos obtener igualmente que, frente a las materias que dicen relación con la televisión universitaria, se

podiesen encontrar canales abiertos, amplios y oportunos de discusión democrática. Sólo por esta vía podrían resolverse positivamente problemas que, de lo contrario, continuarán causando choques y antagonismos estériles. Nuestras siguientes palabras quisieran aportar un punto de vista sobre esos problemas y proponer algunos criterios que nos parecen necesarios para su correcta resolución.

Pensamos que es de la esencia de la misión universitaria el cumplir las tareas de educación superior, de contribución al desarrollo científico y tecnológico del país y de comunicación cultural, con un auténtico sentido democrático. El desarrollo de las labores universitarias está en efecto estrechamente ligado al desarrollo democrático general del país. Nuestra misión está destinada a ampliar la participación del pueblo en la creación de nuevos cauces culturales; nuestra misión se orienta a acrecentar el

dominio colectivo sobre los conocimientos y las técnicas; nuestra misión es impulsar las ciencias, las artes y la reflexión, en estrecho contacto con los avances del pueblo en la transformación del país.

Nace pues como un imperativo de la propia misión universitaria et que las Universidades puedan disponer de los más modernos medios de comunicación social para cumplir sus tareas culturales. Especialmente por lo que toca a la televisión, las Universidades deben hacer uso de este medio de comunicación con el fin de proponer su mensaje cultural a los más amplios y variados sectores de la sociedad.

La Constitución Política del Estado así lo ha reconocido, al establecer que "sólo el Estado y las universidades tendrán el derecho de establecer y mantener estaciones de televisión, cumpliendo con los requisitos que la ley señale".

La Constitución ha reconocido con generosidad y sentido

del futuro, un derecho que es inherente a la misión universitaria y, en particular, al contenido democrático más general de esa misión.

Estos principios, que aparecen así tan claramente fundados en la vocación esencial de las Universidades y en su reconocimiento por la Constitución Política del Estado chileno, se han visto sin embargo oscurecidos por disposiciones legales y reglamentarias controvertibles y por acciones que necesariamente debían producir consecuencias políticas conflictivas.

Una nueva ley para la televisión chilena.

Es nuestra convicción que, para impedir nuevas situaciones de controversia, las Universidades, el Gobierno de la República y el Congreso Nacional, deben encontrar conjuntamente soluciones de consenso -inspiradas en el texto constitucional- que puedan luego traducirse en una

nueva ley para la televisión chilena. El Rector de la Universidad de Chile y Presidente del Consejo de Rectores, señaló un criterio similar hace algunos días. Lo mismo ha hecho el Consejo Nacional de Televisión, en acuerdo reciente en que señala: "al Consejo Nacional de Televisión no le cabe sino solicitar a S.E. el Presidente de la República y al Parlamento el pronto despacho del o los proyectos de Ley sobre Televisión que puedan redundar en beneficio de la actividad televisiva y en bien del país". † La legislación ^{nosotros} que proponemos debiera reconocer, en nuestro concepto, el derecho igual de todas las Universidades para establecer y operar canales de televisión. El régimen legal actual, que discrimina en favor de ciertas Universidades, es contrario a la Constitución y no se compadece con la común vocación cultural de todas las Instituciones Universitarias del país.

Junto con reconocer este igual derecho a todas las Uni-

versidades chilenas, la nueva legislación debiera reglamentar la obligación correlativa que las Universidades asumirían de coordinar sus esfuerzos en el campo de la televisión, de modo tal que se asegure una efectiva presencia del mensaje cultural universitario a lo largo de todo el territorio de Chile. Pensamos

OJO !

que debiera corresponder al Consejo de Rectores de las Universidades chilenas, la misión de asegurar el derecho de cada Universidad a operar un canal de televisión, en la región donde estuviere ubicada su sede central, y que debiera corresponder al mismo Consejo aprobar los planes de expansión de los canales universitarios de manera que ellos operen de modo coordinado y racional en todo el país.

Lo anterior no excluye la posibilidad de estudiar, para el futuro, el establecimiento -cuando existan las condiciones suficientes que lo permitan- de una Red Nacional de Televisión Universitaria, idea propuesta de común acuerdo por varias Universidades y por el Gobierno de la República.

Asimismo, pensamos que es necesario reglamentar de un modo eficiente la concesión de los canales que solici-

ten las Universidades de acuerdo a los planes de expansión aprobados por el Consejo de Rectores. Dichas concesiones debieran estudiarse y otorgarse exclusivamente sobre la base de criterios técnicos y por los organismos que la ley señale.

Por último, pensamos que corresponde a cada Universidad financiar -dentro de sus disponibilidades de recursos y de acuerdo con la planificación anual de sus inversiones- el establecimiento de sus estaciones de televisión y la extensión de sus canales, según los planes aprobados por el Consejo de Rectores.

Estimo que sobre la base de estos principios y criterios sería posible generar una legislación flexible y moderna que reglamentara la concesión, el establecimiento y la operación de los canales de televisión universitaria.

Propondré por ello estas bases al Consejo de Rectores

para su estudio y perfeccionamiento y espero que ellas sirvan al Gobierno de la República y el Congreso Nacional para llegar a una común visión y solución de los problemas relativos a la Televisión que hoy preocupan a las Universidades.

Me asiste la convicción de que los principios y criterios expuestos interpretan un sentir mayoritario y que ellos responden también, adecuadamente, a las orientaciones fundamentales discutidas durante el año 1972 entre el Supremo Gobierno y los representantes de todas las Universidades, así como al espíritu manifestado por el reciente acuerdo del Consejo Nacional de Televisión.

Finalmente, debo decir que la Universidad Católica de Chile -a través de una Comisión especial de su Consejo Superior- estudia actualmente las políticas de extensión de sus propios Canales, para someterlas más ade-

lante con espíritu de diálogo al consenso de las Universidades del país, si así lo estableciera la ley.

Sentido de este llamado.

Mi llamado como Rector de la Universidad Católica de Chile es pues a superar por la vía de la discusión democrática y del consenso, un problema que gravita poderosamente en la opinión pública. Mi invitación es a transformar el debate de este problema, de manera de dejar de lado intereses políticos inmediatos para pensar sólo en función del futuro del país, de las Universidades y de su misión democrática de servicio al pueblo chileno. Mi fe es que estas palabras servirán para abrir un nuevo cauce de discusión; un cauce a través del cual se pueda avanzar positivamente, sin separar y oponer artificialmente a los chilenos que deseamos encontrar soluciones progresistas para los problemas que enfrenta el país.

Yo sé que esta tarea es difícil y que tal vez avancemos lentamente en la dirección sugerida. Pero siento la obligación de comprometer todos mis esfuerzos en esta empresa, porque así cumplo con el mandato del Rectorado que la comunidad universitaria me encomendó, y porque así creo contribuir a la solución razonable y democrática de un problema que hoy está en el centro de la discusión pública.

Pienso que el ideal a que aspiramos -"canales universitarios en todo Chile"- es un ideal posible de obtener; un

ideal que responde al sentir del pueblo; y un ideal que reconoce los derechos de las Universidades y el imperativo de ejercerlo coordinada, solidaria y responsablemente.

El significado de la televisión universitaria.

Permítanme una reflexión final. Cuando he propuesto el ideal de "canales universitarios en todo Chile" he propuesto un ideal que compromete vitalmente a las propias Universidades. Porque nuestra es la responsabilidad de hacer existir y desarrollar la televisión universitaria, experiencia prácticamente única en el mundo. De las Universidades depende en gran medida que esta experiencia original pueda realizarse con éxito. Ello nos impone el deber de una vocación irrenunciable.

Televisión universitaria significa, en efecto, comunica-

ción masiva para incorporar al pueblo a la determinación de sus propias formas de vida. Televisión Universitaria significa televisión independiente en lo político y pluralista en sus mensajes. Significa el desarrollo de un esfuerzo constante por unir al pueblo y jamás para dividirlo o para oponerlo a su propio destino y a los caminos de su liberación. En suma, la televisión universitaria debe ser la más alta expresión de la misión universitaria, misión genuinamente democrática.

Yo sé bien que la televisión universitaria no ha sido capaz, muchas veces, de responder a esta vocación superior. Corregir sus defectos, eliminar sus vicios, perfeccionar generosamente sus aspectos positivos es tarea de las Universidades, de sus autoridades y de todos los chilenos. A esta tarea les invitamos y los urgimos, porque Chile necesita del esfuerzo de todos y re-

clama -hoy con más fuerza que nunca- un clima de comprensión y un compromiso histórico para evitar a toda costa los afanes de guerra; las divisiones que destruyen y los antagonismos que paralizan la energía del pueblo.

Con la fe de quien aspira a solucionar constructivamente problemas de importancia nacional, entrego pues a ustedes este mensaje. Mi mensaje se funda en esta convicción: que los problemas del país pueden y deberán resolverse por la vía democrática en favor de las amplias mayorías nacionales. No hay derecho a hacerlo por otras vías; no es posible intentarlo, si se desea preservar la unidad del pueblo y su futuro. Buscar para ello zonas de consenso y abrir caminos de ^{consenso} negociación es una obligación de todos aquéllos que gobiernan y legislan y de todos los chilenos a quienes le han sido encomendadas tareas de responsabilidad nacional. A

ello, estoy cierto, no contribuyen los desbordes de la prensa y de los demás medios informativos, que al atacar e insultar a las personas, entorpecen el diálogo y exacerban los egoísmos de los grupos y fracciones. A veces pienso que este clima de odiosidad pudiera ser producto de la acción deliberada de grupos interesados en impedir la fuerza de la unidad y su expresión cultural y ^{dinámica} revolucionaria. Son los mismos que buscan, fomentan, provocan e incitan al enfrentamiento y la guerra. Quienes miramos, en cambio, el futuro con esperanza y sin vacilaciones; quienes estamos ciertos que el día de mañana puede y tiene que ser mejor que el de hoy; quienes sentimos la vocación de libertad y la fuerza de nuestro pueblo; quienes sentimos la urgencia del llamado cristiano a construir nuevos cielos y una nueva tierra, donde todos vivan de su trabajo y recojan amistad, comprensión

y alegría; quienes no tenemos pues razones para desconfiar ni temer, nosotros debemos mirar con perspectiva histórica hacia adelante y contribuir a hacer posible la liberación del pueblo y la construcción de la Patria.

Santiago, 23 de abril de 1973. -